



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Artes ASAB
Decanatura

Bogotá, 1 julio de 2021

FAA-467-2021

Docentes
Vinculación Especial
Facultad de Artes ASAB
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Presente

ASUNTO: Comunicación sobre suspensión del calendario académico

Cordial saludo estimado docente

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo quinto de la Resolución Nro. 23 del 29 de junio de 2021 "Por la cual se suspende temporalmente el calendario académico contenido en la Resolución N° 06 de marzo 02 de 2021 y se dictan otras disposiciones" me permito comunicar la decisión adoptada por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En consecuencia, se dará aplicación a lo establecido en la cláusula sexta de las resoluciones de vinculación especial, de modo que cesa para los docentes la obligación de prestar sus servicios, y para la Universidad de pagar los honorarios y prestaciones por el periodo correspondiente.

De igual forma, se garantiza el pago de los aportes a seguridad social en el porcentaje que corresponda por el periodo suspendido.

Cordialmente,

Original firmado por
JOSÉ FÉLIX ASSAD CUÉLLAR
Decano Facultad de Artes ASAB